



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL "JESÚS MARIA MORALES" SEDES: JESÚS
MARÍA MORALES - PUERTO RICO - LA ROCHELA LA PALOMA - EL CALABAZO
BAJO- KARABIJUA

NIT 801.004.588-2

DANE 263130000569

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

Calarcá, Quindío, 25 de septiembre de 2026

Señora
PAULA ANDREA TOLEDO ARIAS
Armenia Quindío

Ref.: Aceptación expresa de la oferta de la invitación pública 22 de septiembre de 2026

Respetado señor(a)

En mi condición de Rector de la Institución Educativa Rural Jesús María Morales del Municipio de Calarcá con fundamento en ley 715 de 2001 cordialmente, le comunico que la oferta presentada por usted fue aceptada, para suscribir el contrato de: Prestación del servicio de manera independiente, sin subordinación o independencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo y personal a cargo, y conocimientos necesarios para desarrollar actividades relacionadas con apoyo logístico en las días culturales, de los estudiantes de la Institución Educativa Jesús María Morales del municipio de Calarcá y sus sedes rurales en las celebraciones institucionales; consistentes de equipos de sonido, animación, decoración, concursos y demás inherentes a la actividad, año 2026. Teniendo en cuenta que la misma cumple en su totalidad con lo establecido en las reglas de participación definitivas previstas para tal fin, por valor de Tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000=), con la aplicación de los tributos tanto de orden nacional como departamental, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Por lo anterior le solicito respetuosamente adelantar los trámites pertinentes ante la tesorería y la rectoría de la Institución Educativa, para la elaboración del respectivo contrato.

Cordialmente,

CARLOS MARIO OCAMPO MARTINEZ
Rector

Institución Educativa Rural Jesús María Morales